

ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-009-05 relativa a la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA Y AUDIOVISUAL.**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diez horas del día **veinticinco de agosto del año dos mil cinco**, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas “Jesús Reyes Heróles” del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sita en Avenida Encanto s/n esquina Avenida Lázaro Cárdenas, Colonia el Mirador, de esta misma ciudad, reunidos los CC. Lic. Heriberto Ponce Miguel, en representación de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros; Lic. Miguel Ángel Gómez Malagón, en representación de la Secretaría de Fiscalización; Lic. Gonzalo Herrera Barrera, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales; C.P. Bertha Liliana Muñoz Azamar, en representación de la Dirección de Tesorería; Lic. Manuel Hermilo Barranco Mendoza, en representación del Departamento de Recursos Materiales; y Lic. José Timoteo García García, Jefe del Departamento de Adquisiciones; todos ellos funcionarios del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; reunidos con la finalidad de llevar a cabo la **JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN EN COMENTO.**

Se hace constar que de acuerdo a lo establecido en las bases que rigen la presente licitación, habrán de aplicarse los preceptos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Habiendo dado la bienvenida a los funcionarios presentes, se hace constar que en la presente junta **NO** se cuenta con la presencia física de las empresas.

Asimismo se hace constar que **5 (cinco) empresas remitieron sus proposiciones**, en apego a la cláusula décima tercera de las bases que rigen la presente licitación, siendo las presentadas por las siguientes empresas:

- 1.- Papelería Salamán, S.A. de C.V.**
- 2.- Foto Contino de Veracruz, S.A. de C.V.**
- 3.- Comercializadora la Merced de Revolución, S.A. de C.V.**
- 4.- Ofix, S.A. de C.V.**
- 5.- Papelería el Iris de Jalapa S.A. de C.V.**

De las cuales en tiempo y forma remitieron oportunamente sus sobres, por lo que son consideradas en esta junta.

Hecho lo anterior se exhiben los sobres de las **5 (cinco) empresas participantes**, debidamente cerrados a la vista de todos los concurrentes, para que observen que no han sido violados o abiertos previamente.

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres que contienen las proposiciones técnicas a efecto de dar lectura a las mismas, información que se detalla en el **Anexo N° 1 “Cuadro de documentación presentada en la Proposición Técnica”**, el cual consta de 1 (una) hoja, pasando a formar parte de este documento.

En términos del análisis cuantitativo de las proposiciones técnicas, se aceptan las proposiciones técnicas presentadas por las empresas participantes.

Habiéndose efectuado lo anterior, se procedió a la apertura de los sobres que contienen las **proposiciones económicas** de las empresas participantes aceptadas, dando lectura en voz alta a los importes de cada proposición, dando a conocer los precios globales; detallándose lo entregado en el **Anexo N° 2 “Cuadro de documentación presentada en la Proposición Económica”**, que consta de 1 (una) hoja, y en el **Anexo N° 3 “Cuadro Comparativo de Proposiciones Económicas”**, el cual consta de 3 (tres) hojas, pasando a formar parte de este documento.

La Convocante recibe la documentación correspondiente a las proposiciones económicas, las cuales en términos de los requisitos establecidos en bases cumplen cuantitativamente con los mismos.

Acto seguido, los funcionarios presentes en esta junta, procedieron a rubricar todas y cada una de las proposiciones presentadas.

La recepción de la documentación contenida en los sobres de las proposiciones técnicas y económicas, proporcionadas por los licitantes, los recibe la Convocante para analizar y verificar que cumplan con lo establecido en las presentes bases y anexos, sin que implique compromiso alguno de contratación a su cargo, aceptándose para revisión y análisis posterior.

Se hace del conocimiento de todos los concursantes que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con apego a las bases y a las disposiciones legales de la presente licitación y demás ordenamientos jurídicos aplicables al presente caso, quedando a cargo de la Comisión de Licitación integrada para conocer y resolver al respecto, la emisión del Dictamen Técnico-Económico.

La omisión de la firma de los asistentes no invalidará el contenido y efecto del acta.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista inconformidad alguna, se da por concluida a las doce horas con treinta minutos, en la misma ciudad y fecha de su inicio firmando al calce y al margen para su debida constancia, la presente y sus anexos, todos los que en ella intervinieron.

POR EL CONGRESO DEL ESTADO

LIC. HERIBERTO PONCE MIGUEL
Representante de la Secretario de Servicios
Administrativos y Financieros

LIC. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ MALAGÓN
Representante de la Secretaría de Fiscalización

LIC. GONZALO HERRERA BARREDA
Director de Recursos Materiales y Servicios
Generales

C.P. BERTHA LILIANA MUÑOZ AZAMAR
Representante de la Dirección de Tesorería

**LIC. MANUEL HERMILO BARRANCO
MENDOZA**
Representante del Departamento de
Recursos Materiales

LIC. JOSÉ TIMOTEO GARCÍA GARCÍA
Jefe del Departamento de Adquisiciones